

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN / HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

FOLIO No.	09/A7-02580/21
VALIDO HASTA:	15 de Junio de 2022

VALIDO HASTA: 15 de Junio d						
Con fundamento en lo dispuesto e 113 párrafo segundo de la Ley G Desarrollo Forestal Sustentable, 3 vigentes, se expide el presente Co primas, productos y subproductos	Seneral de Desarrollo Foresta 33 fracciones I, X y XI del Reg ertificado Fitosanitario de Impo	al Sustentable, 18 lamento Interior o ortación / Hoja de	80, 182, 183 y 18 de la Secretaría c	84 del Reglame del Medio Ambi	ento de la Ley General de iente y Recursos Naturales	
X Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales Nombre o Razón Social:			X	Maderables	No Maderables	
Reg. Fed. de Caus. :						
Domicilio: CARRETERA ENSENA	ADA TECATE, 300, Colonia El	L SAUZAL DE R	ODRIGUEZ, MEX	(ICO (ESTADO	S UNIDOS	
C.P. : 22760			Teléfono:			
Localidad: ENSENADA			Estado: BAJA CALIFORNIA			
Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE MADE SIN RECUBRIMIENTO		DERA NUEVAS,	Unidad de medida: Pieza			
1 Fracción arancelaria: 442	21.91.99 Pino, Pinus radi	iata			Cantidad: 70000	
Aduanas de Entrada: ENSENADA, BAJA CALIFORNIA,TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA			
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)			País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)			
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI			
INSPECCION OCULAR EN LA ADUA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE EL IMPORTADOR DEBERÁ PRE Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS EN CASO DE DETECTAR PLAGA ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SA DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS	BRE DE PLAGAS Y ENFERME SENTAR DOCUMENTACIÓN DE PROCEDENCIA. AS Y ENFERMEDADES, DEBE ANIDAD FORESTAL DE LA DI CNICO CORRESPONDIENTE	QUE CERTIFIQUE ERÁ TOMARSE I IRECCIÓN GENE E. EL ENVÍO DE M	UNA MUESTRA Y ERAL DE GESTIĆ MUESTRA DEBEI	/ ENVIARSE AI DN FORESTAL RÁ REALIZARS	L LABORATORIO DE Y DE SUELOS PARA SU	
MATOR DE 24 HORAS DESPOES		UTORIZACIÓ		.GAG.		
FIRMA: XzaD+1RTvtAkiUL6X72NsjtV6j JLHK3zODXnhTPc0K1dTzTVMBwzc16 Fw0WwtdQQRf4bcGN0O36UGXNxFfC qIE/WIAInCc/5N3FSNzSaXNnfU41u6vr eP2RRc6fdiaaHyT2gPIAz2ogSYgnTRs	orPQu7kvxU/QkYcgKxivqbvsui7Ve0 ChW1DTzfj822uvk3byDh3B0onmt N3UVrbQSIZRb11GOVak8LfCMXp	QW/St3ucn8ip/jOIO: 47SBAC5Vst3iqbUl	sv H+JTsM			
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANI	DA GONZALEZ					
PUESTO: Directora de Salud Forestal Con fundamento en lo dispuesto por Medio Ambiente y Recursos Naturale General de Gestión Forestal y de Sue Conservación de Recursos Genético:	los artículos 5, fracción XIV, 19, es, y mediante oficio Núm./0973/2 elos, previa designación, firma la	fracción XXIII y 84 2021, en suplencia	temporal por ause	ncia definitiva d	el Titular de la Dirección	
En la jefatura de verificación Sanita que se encuentran libres de plagas aplicación de tratamiento profiláctic	s y enfermedades y han cumpl	lido con los requi:			arriba descritos. Se constata s. Se supervisó su adecuada	
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensiona	ario o empresa	
		_				
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:					FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		17 de Diciembre de 2021				